

YOLAIG-98, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

CRULOPE, S. L.
Unipersonal

PROPER MILENI, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de Yolaig-98, Sociedad Limitada Unipersonal, Crulope, Sociedad Limitada Unipersonal y Proper Mileni, Sociedad Limitada, celebradas en sus domicilios sociales, el 16 de mayo de 2007, aprobaron la fusión de las citadas entidades mediante la absorción de las dos

últimas por la primera. Las Sociedades absorbidas traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Dicha fusión se aprueba de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las citadas entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 24 de abril de 2007. Asimismo se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Calvia, 17 de mayo de 2007.–El Administrador único de Yolaig-98, Sociedad Limitada Unipersonal y de Pro-

per Mileni, Sociedad Limitada, D. Domingo Cruz Cozar.–El Administrador único de Crulope, Sociedad Limitada Unipersonal, la mercantil Yolaig-98, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por D. Domingo Cruz Cozar.–40.956. 2.ª 20-6-2007

ZAZPITURRI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta Universal de la Sociedad en reunión celebrada el 9 de junio de 2006, acordó por unanimidad una reducción de capital social por importe de 150.000 euros, mediante amortización de 150.000 acciones propias de la serie C números 689.946 a 839.945 ambos inclusive quedando fijado el mismo en 689.945 euros.

Amezqueta, 11 de junio de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Colón Barriocanal.–41.213.